



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintinueve de marzo de dos mil veintidós

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	María de los Ángeles Pérez González
Demandado:	Alcadio Antonio Vargas Arenas
Radicado:	050013110014-2019-00828-00
Decisión	Requiere EPS

Teniendo en cuenta lo solicitado por la parte demandante, este despacho accede a lo solicitado a librar oficio a la EPS Suramericana, para que informe quien es el empleador del ejecutado y suministre, dirección, correo electrónico y teléfono. Por la secretaría se realizará el oficio pertinente el cual deberá ser tramitado por la parte interesada.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **890e33ffcf61ffe0f71142c39e81df2d3d823d1cc020ff4082a29468b0b59e0c**

Documento generado en 29/03/2022 02:20:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 52 Nro. 42 -73 piso 3º oficina 314
Edificio "José Félix de Restrepo". Teléfono: 261-20-19
j14fapomed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Medellín